

Pobreza Energética.

Aproximación al caso “Cruz Verde/Lagunillas” (Málaga)

**César García Vegas
Juan Gabriel Capitán Narbona**

Son numerosas las referencias en los medios de comunicación en relación a alertas lanzadas desde instituciones y asociaciones humanitarias, que señalan que gran parte de los usuarios con escasos recursos que vienen atendiendo (a través de los diferentes programas de auxilio social), se encuentran en situación de pobreza energética.

Según datos de Cruz Roja, el número de personas que no pueden hacer frente al costo de los servicios básicos de electricidad, gas o mantener su vivienda a una temperatura adecuada está experimentando un crecimiento sostenido y alarmante. Solamente en 2014, esta institución ha realizado en Málaga 1140 prestaciones de suministro energético (abono de recibos de electricidad en situaciones de aviso de corte de suministro) y 406 prestaciones de suministro de gas (bombona de butano).

Esta no es más que la cara visible de un fenómeno que ha entrado en una dinámica expansiva y que afecta, por tanto, a un colectivo cada vez más amplio y difuso. Las consecuencias para la salud de las personas que se encuentran en situación de pobreza energética son de diversa índole. Los ancianos son especialmente susceptibles, con el agravamiento de enfermedades del sistema respiratorio y cardiovascular, y los bebés se desarrollan mejor si gozan de buena alimentación y crecen en condiciones adecuadas de temperatura. Tampoco hay que menospreciar el impacto para la salud mental del estrés de las personas que tienen dificultad para pagar su factura energética en el contexto del mantenimiento del equilibrio de los gastos domésticos, que puede debilitar la salud tanto o más que cualquier otra enfermedad.

El Defensor del Pueblo Andaluz constata que una de las consecuencias de la crisis económica es la incapacidad de una parte importante de la población para sufragar el coste de unos

suministros básicos que resultan esenciales para el mantenimiento en condiciones de dignidad de la vida diaria. No obstante, analizado desde una perspectiva más amplia, esta situación de incapacidad de las familias para costear unos suministros “mínimos” de energía, se perfila como un fenómeno más complejo y dinámico que, lejos de ser coyuntural y colateral a la crisis económica, se está configurando como un problema social de primer orden que ya ha marcado las dos primeras décadas del siglo XXI. Hoy por hoy, según un informe de la Asociación de Ciencias Ambientales, la pobreza energética está generando más muertes que los accidentes de tráfico en carretera.

En relación a los poderes públicos, hasta el momento se han venido situando en una posición bastante distante en relación a este asunto. Ya de entrada, la escasa capacidad demostrada por los poderes del estado en el ejercicio de regulación y control del sector eléctrico denota la escasa eficacia en la gestión de esta materia, dando como resultado modelos de facturación inteligibles, e importantes cuñas de impuestos gubernamentales en el recibo eléctrico, en dinámica creciente, a soportar directamente por las familias.

Por otra parte, el papel de las administraciones en su conjunto, como garantes de las coberturas sociales mínimas, también es meramente testimonial, lo que ha conllevado que, en la práctica, la responsabilidad de los poderes públicos esté siendo sustituida de facto por canales espontáneos de ayuda, como la solidaridad familiar, o por la actuación sostenida de las instituciones sin ánimo de lucro, que vienen soportando la delicada tarea del equilibrio social en casos de clara necesidad. Esta inversión del ciclo de responsabilidades, mediante el cual el ejercicio de las garantías públicas (ante la ineficacia de la gobernanza pública) es paulatinamente reasumido por la propia ciudadanía, a la vez que soporta el mantenimiento del costoso aparato de las administraciones, nos conduce a un absurdo bucle que denota la necesidad urgente de abrir un debate de Estado en relación a la regulación de los suministros energéticos, así como en la concreción de parámetros clave como “pobreza energética”, “suministros vitales” o “consumidor vulnerable” que permitan

articular políticas públicas de cobertura social dirigidas a aquellos núcleos familiares que más necesidades tienen.

Palabras clave: pobreza energética, pobreza hídrica, factura energética, políticas de vivienda.